

La inclusión social en la administración de las áreas marinas protegidas del Ecuador (caso provincia del Guayas)

Social inclusion in the administration of marine protected areas in Ecuador (Guayas province case)

Marlene de Jesús Montesdeoca Peralta¹ y Fabiola Mercedes Vargas Santos²

¹Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, marlene.montesdeocape@ug.edu.ec.

²Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, fabvs979@gmail.com.

(2021). La inclusión social en la administración de las áreas marinas protegidas del Ecuador (caso provincia del Guayas). *STRATEGOS Research Journal*, 1(2), 1-12.

Resumen

En esta investigación se analizó la inclusión de las comunidades locales en el manejo y administración de las áreas protegidas del Ecuador, para lo cual se tomó como estudio de caso las áreas protegidas marino-costeras de la Provincia del Guayas tales como: El Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro, Reserva Ecológica Manglares Churute y la Reserva de Producción Faunística Puntilla de Santa Elena. Para llevar a cabo dicho estudio se tomó como informantes a 90 habitantes con una distribución de 30 personas por cada una de las áreas objeto de estudio. El objetivo principal de la investigación fue determinar el tipo de participación que tienen las comunidades locales en el manejo de las áreas protegidas, ya que el Art. 405 de la Constitución de 2008 dispone que en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el Estado fomentará la “participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”. En los actuales momentos las Áreas Protegidas Marinas y Costeras del el Subsistema del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) son administradas por el Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera como la entidad estatal responsable para su manejo.

Palabras claves: Administración, Áreas Protegidas, Comunidades, inclusión.

Abstract

In this research, was analyzed the inclusion of local communities in the management and administration of protected areas of Ecuador, for which is taken as a study case of the marine coastal protected areas of the Province of Guayas such as Life Refuge Silvestre Morro Mangrove,



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

Mangrove Ecological Reserve Churute Production and Reserve Mangrove Fauna Puntilla Santa Elena. To carry out this study is sampled 90 inhabitants with a distribution of 30 people per each of the areas under study. The main objective of the research is to determine the type of participation of local communities in the management of protected areas as Art. 405 of the 2008 Constitution provides that in areas of the National System of Protected Areas (SNAP) the State shall promote the "participation of communities, people and nations that have ancestrally inhabited protected areas in its administration and management". At the present time the Marine and Coastal Heritage Subsystem State Natural Areas (PANE) Protected Areas are managed by the Ministry of Environment through the Undersecretariat of Marine and Coastal Management as the government Institution responsible for management.

Keywords: Management, protected areas, communities, inclusion.

Introducción

De acuerdo a la Ley de Gestión Ambiental del Ecuador, vigente desde 1999, las Áreas Protegidas son: "territorios de propiedad pública o privada de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la Ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies, de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas".

Las áreas naturales en el Ecuador son conservadas desde el siglo pasado, mediante decreto Ejecutivo en 1934, y en la nueva Constitución Política del Ecuador del año 2008 se reconoce los derechos de la naturaleza y la importancia de la biodiversidad para el mantenimiento de las funciones ecológicas de las áreas protegidas. Esta investigación presenta información que está relacionado con la inclusión social en la administración de las áreas marino protegidas de la Provincia del Guayas, tales como: Refugio de vida silvestre Manglares Puerto El Morro, Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena y Reserva Manglares Churute; estas áreas son administradas por el Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera como la entidad estatal responsable para su manejo (Ministerio del Ambiente, 2013).

El manejo de cualquier área protegida se debe concebir como un sistema de interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza, por lo que se hace necesario que los administradores interpreten la dimensión ecosistémica y las dimensiones sociales y culturales, además de los intereses y necesidades de la población que depende directamente o indirectamente de estos recursos. (Fundación Futuro Latinoamericano, 2011)



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

Es necesario valorar la participación social en el modelo administrativo para el manejo de dichas áreas, ya que son los implicados de manera directa en la dinámica de las diferentes actividades que se desarrollan en el sector, de las mismas que se desprenden impactos negativos y que son objeto de conflicto entre las comunidades que habitan en la parte interna y externa al área protegida.

La conservación basada en la participación de la comunidad se ha convertido en un pilar fundamental para el desarrollo de las mismas y las organizaciones nacionales e internacionales cada vez prestan más atención a este enfoque. Existen actualmente varios ejemplos de proyectos en los cuales se involucra a las comunidades locales en la conservación y mantenimiento de la biodiversidad fundamental para la alimentación, agricultura, salud, medios de subsistencia, costumbres y cultura locales en una variedad de escenarios. (Pimbert, 2002)

En el Ecuador existen 53 áreas protegidas, de las cuales 16 pertenecen a las áreas marinas y costeras, las cuales son definidas como “espacios que incluye porciones de agua y fondo marino, rocas, playas y terrenos de playa fiscales (flora y fauna), recursos históricos y culturales que la ley u otros medios eficientes colocan en reserva para proteger todo o parte del medio así delimitado.

Los ecosistemas de las tres áreas protegidas, están siendo fuertemente afectados por las diferentes actividades humanas que se desarrollan en ellas, convirtiéndose en una amenaza para el Patrimonio natural del Estado, además es importante considerar que los procesos de control y vigilancia son muy débiles o inexistentes, lo que origina un sinnúmero de impactos negativos por las diferentes actividades que se practican en estas áreas, entre las cuales pueden mencionarse: la pesca artesanal, industria camaronera, industria naval y una creciente actividad turística. En la zona de Manglares Churute, la captura del cangrejo rojo es la principal actividad económica, por lo que representa gran demanda, ocasionando una presión directa sobre el recurso; además existen muchos conflictos entre los pescadores, quienes utilizan artes de pesca no apropiados, causando impactos negativos sobre el área. (Bravo, 2012)

En el Sector de Puerto El Morro, se ha generado una creciente actividad turística de observación de aves y delfines, los mismos que no están siendo controlados por la autoridad pertinente, lo que ha generado conflictos entre las comunidades involucradas en el desarrollo de este servicio turístico. (Bravo, 2012)

En el área de Puerto El Morro, existe una contaminación a gran escala, debido a la existencia de actividades industriales o urbanas que se realizan dentro de las áreas protegidas, además la población humana arroja desechos sólidos y líquidos sobre los esteros. (Bravo, 2012)



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

La presente investigación tiene como Objetivo General Diagnosticar la inclusión de las comunidades locales, identificando el tipo de participación en la administración de las áreas protegidas tomando como caso de estudio las áreas protegidas marino costeras de la provincia del Guayas.

Administración de las áreas protegidas

La administración de cada área protegida del PANE se realiza a través de las entidades desconcentradas que son las Direcciones Provinciales del Ambiente, existiendo un co-manejo en dos áreas específicas tales como el Ministerio del Ambiente y el Ejército (Arenillas) y entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Defensa (Santa Elena); otras entidades estatales presentan también niveles de competencias tales como la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca), el Ministerio de Turismo, y la Fuerza Naval (Ministerio de Defensa Nacional). (Ministerio del Ambiente, 2013).

El manejo de un área natural protegida, conforme la política pública adoptada por el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE), está basado en la soberanía, inalienabilidad, participación y equidad, respeto a la diversidad cultural, manejo integral, prevención, sostenibilidad financiera, precaución y gestión intersectorial.

El Art. 405 de la Constitución Política del Ecuador define el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el que está integrado por cuatro subsistemas: el Subsistema del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Seccionales, el Subsistema de las Áreas Comunitarias y el Subsistema de Áreas Privadas. La Rectoría de este SNAP es de responsabilidad del Ministerio del Ambiente quien define las directrices y normativas generales en coordinación con los diferentes actores involucrados.

Actualmente existen 53 áreas protegidas, que constituyen el 20 por ciento del territorio nacional, de las cuales el 70 por ciento se localiza en la provincia de Napo; del total de áreas protegidas, 49 son parte del Subsistema del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y 1 del Subsistema de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) (Ministerio de Ambiente, 2013).

El MAE cuenta con nueve categorías de protección que son parques nacionales, reservas biológicas, una reserva geobotánica, reservas de producción de fauna, refugios de vida silvestres,



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

reservas marinas, reservas ecológicas, áreas nacionales de recreación y un área de conservación municipal; donde se realiza investigación, monitoreo y turismo dependiendo de su categoría.

Según los datos que registra el Ministerio del Ambiente señalan que, de las 53 áreas, ocho (siete continentales y una insular) tienen un enfoque turístico y reportan visitas en periodos mensuales y por feriados para su consolidación nacional. En el periodo 2010-2013, las Áreas Protegidas continentales reportaron 1'984.697 visitantes nacionales y extranjeros con enfoque turístico (Ministerio del Ambiente, 2013).

Los procesos de planificación y gestión de las áreas protegidas, se han venido realizando bajo dirección y responsabilidad del Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Ambiente que es la autoridad nacional ambiental, que en el marco de sus atribuciones legales le corresponde la definición e implementación de planes y políticas ambientales, estableciendo estrategias de coordinación administrativa y cooperación con los distintos organismos públicos y privados (Ministerio del Ambiente, 2013).

El Art. 405 de la Constitución de 2008 dispone que en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el Estado fomentará la “participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”.

Para las áreas del PANE, la participación se puede organizar formalmente a través de los Comités de Gestión, definidos en el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente. Estos Comités de Gestión se conforman para “poder participar e incorporarse en el ámbito de acción de cada área protegida del Ecuador”. Los Comités de Gestión son principalmente espacios consultivos de apoyo a la gestión del área. Según la ley pueden estar integrados por los consejos provinciales, municipios, juntas parroquiales, cabildos comunales, comunidades ancestrales y campesinas; y, en general por entidades públicas y/o privadas u organizaciones sociales, legalmente reconocidas. El Comité de Gestión es el único modelo formalmente normado para la participación en estas áreas protegidas a nivel continental.

Los Comités de Gestión, a pesar de no tener capacidades formales para incidir en la toma de decisión sobre el manejo del área (la cual pertenece a las Direcciones Provinciales del Ambiente), pueden ser un aliado útil de la administración de las áreas protegidas continentales pero cuentan con serias debilidades: falta de capacidad de gestión propia, falta de claridad sobre los mecanismos de toma de decisión y el alcance de la participación, falta de canales de



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

comunicación, poca pro actividad de sus órganos internos y finalmente falta de capacidades técnica y operacional.

Metodología

La presente investigación estuvo basada en un estudio observacional y descriptivo, sustentado en el método cualitativo, la misma que se llevó a cabo durante los meses de Enero a Junio del año 2016, para lo cual se consideró un total de 90 personas, como informantes, de las cuales 30 personas representaban a cada una de las tres áreas protegidas marino-costeras de la provincia del Guayas, tales como Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro, Reserva Ecológica Manglares Churute, Reserva de Producción Faunística Puntilla de Santa Elena.

La entrevista se la realizó a dirigentes de las asociaciones y representantes de las actividades productivas, los que fueron seleccionados en grupos de 10 personas de cada una de las actividades que se llevaron a cabo dentro de las áreas, tales como actividades pesqueras, actividades turísticas y de otras actividades.

La variable que fue de guía para realizar la entrevista, fue el tipo de participación en la administración de las áreas marinas protegidas. En la siguiente matriz se hace referencia a las diferentes formas de participación, las mismas que se agruparon en 7 tipos o grupos importantes (Pimbert, 2002):

Para la validación del cuestionario se utilizó el método Alfa de Cronbach, alcanzando un grado de confiabilidad.

Tabla 1
Tipos de Participación



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

Tipología	Componentes
Participación Pasiva	La gente participa siendo informada sobre lo que va a ocurrir o ya ha ocurrido. Es un anuncio unilateral de una administración o del director de proyecto sin escuchar la respuesta de la gente.
Participación dando información	La gente participa respondiendo preguntas propuestas por los investigadores extractivos y los directores de proyectos, usan encuestas o aproximaciones similares. La gente no ha tenido la oportunidad para influir en los procedimientos.
Participación por consulta	La gente participa siendo consultada, y los agentes externos escuchan sus puntos de vista. Estos agentes externos definen tanto los problemas como las soluciones, y pueden modificar esto a la luz de las respuestas de la gente. No son considerados en la toma de decisiones y los profesionales no están obligados a tomar en cuenta los puntos de vista de la gente.
Participación por incentivos materiales	La gente participa proveyendo recursos, por ejemplo, mano de obra a cambio de comida, dinero u otros incentivos materiales. Muchas investigaciones in situ y de bioprospección entran en esta categoría, así como también la gente rural proporciona sus campos, pero no está implicada en la experimentación o el proceso de aprendizaje.
Participación funcional	La gente participa formando grupos para encontrar objetivos predeterminados relacionados al proyecto. Tal intervención en general no se da en las etapas tempranas del proyecto o en la planificación, sino más bien después que las grandes decisiones han sido tomadas.
Participación interactiva	La gente participa en un análisis conjunto, que lleva a planes de acción y a la formación de nuevos grupos locales o al fortalecimiento de los existentes. Estos grupos toman control sobre las decisiones locales.
Auto movilización	La gente participa tomando iniciativas independientes de las Instituciones externas para cambiar los sistemas.

Fuentes: Pimbert, Mitchel P. (2002) *Elaborado*: Las autoras

Resultados

El objetivo de la investigación fue conocer el tipo de participación de la comunidad local en la administración de las áreas protegidas, por lo que se analizó el siguiente resultado, obtenido de las encuestas.

Tabla 1

Participación Local en la Administración del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Manglares Puerto El Morro



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

Tipología	Frecuencias absoluta	Frecuencias relativas %
Participación pasiva	2	6,67%
Participación dando información	21	70,00%
Participación por consulta	7	23,33%
Participación por incentivos materiales	0	0,00%
Participación funcional	0	0,00%
Participación interactiva	0	0,00%
Auto movilización	0	0,00%
Totales	30	100,00%

Fuente: Información obtenida de la comunidad (2016)

Con respecto a la administración de las Áreas Protegidas en Manglares El Morro, de 30 personas encuestadas la mayoría respondió tener una participación dando información, seguido de un grupo cuya participación fue por consulta y un grupo menor que tuvo una participación pasiva.

Tabla 2

Participación Local en Administración de la Reserva Ecológica Manglares Churute

Tipología	Frecuencias absoluta	Frecuencias relativas %
Participación pasiva	18	60,00%
Participación dando información	8	26,67%
Participación por consulta	4	13,33%
Participación por incentivos materiales	0	0,00%
Participación funcional	0	0,00%
Participación interactiva	0	0,00%
Auto movilización	0	0,00%
Totales	30	100,00%

Fuente: Información obtenida de la Comunidad. *Elaborado:* Las autoras

Mientras tanto la participación en la administración de las Áreas Protegidas en la Reserva Ecológica Manglares Churute, del total de los encuestados, la mayoría dijo tener una participación pasiva, seguido de un grupo que informo haber tenido una participación dando información, y finalmente un grupo pequeño que tuvo una participación por consulta.



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

Tabla 3

Participación Local en la Administración de la Reserva de Producción Faunística Puntilla de Santa Elena

Tipología	Frecuencias absoluta	Frecuencias relativas %
Participación pasiva	14	46,67%
Participación dando información	11	36,67%
Participación por consulta	5	16,67%
Participación por incentivos materiales	0	0,00%
Participación funcional	0	0,00%
Participación interactiva	0	0,00%
Auto movilización	0	0,00%
Totales	30	100,00%

Fuente: Información obtenida de la Comunidad (2016). *Elaborado:* Las autoras

De los datos obtenidos a través de la entrevista realizada a las 30 personas de la comunidad de la Reserva de Reserva de Producción Faunística Puntilla de Santa Elena, la mayoría dijo haber tenido una participación pasiva, seguido de un grupo menor que dijo haber participado dando información, y un grupo mucho menor que tuvo una participación por consulta.

Consolidación de datos

Tabla 4

Participación Local en la Administración de las tres áreas protegidas Marino costeras de la Provincia del Guayas



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.

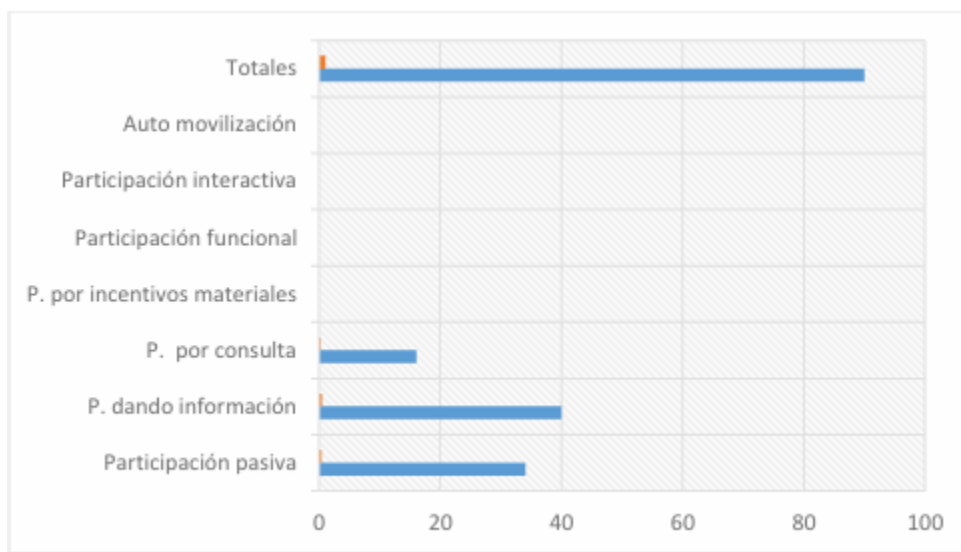
Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

Tipología	Frecuencias absoluta	Frecuencias relativas %
Participación pasiva	34	37,78%
P. dando información	40	44,44%
P. por consulta	16	17,78%
P. por incentivos materiales	0	0,00%
Participación funcional	0	0,00%
Participación interactiva	0	0,00%
Auto movilización	0	0,00%
Totales	90	100,00%

Fuente: Resumen de la información obtenida de las comunidades de las comunidades de las tres áreas Protegidas Marino Costeras de la Provincia del Guayas. *Elaborado:* Las autoras

Figural

Participación local en áreas protegidas



Fuente: Información obtenida de entrevistas. *Elaborado:* Las autoras

De un total de 90 personas entrevistadas, quienes habitan en las tres áreas protegidas, más del cincuenta por ciento, manifestó haber tenido una participación pasiva en el manejo y administración de las áreas protegidas, seguido de un grupo que respondió haber tenido una



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

participación solo a nivel de información y un grupo pequeño afirmó haber tenido una participación solamente a través de consultas que se les hace sobre algún tema referente al área.

Conclusión

El grado de inclusión o exclusión que tienen las comunidades en la administración de las áreas marinas protegidas, se ha convertido en un tema muy discutido en los últimos tiempos, así según los datos obtenidos en la entrevista, se interpreta que las comunidades son consideradas dentro del plan de manejo, pero con limitaciones.

Si bien es cierto que la Constitución del Ecuador del año 2008, da un mayor fortalecimiento a la participación de las comunidades en el Manejo de las Áreas Protegidas, sin embargo esto parece no estar claro al momento de definir las políticas de manejo, ya que los habitantes dicen tener una baja o pasiva participación en la administración de las áreas marinas protegidas, lo que conlleva a una serie de desacuerdos entre las comunidades, generando conflictos e impactos negativos que son ocasionados por las diferentes actividades que se desarrollan en estas áreas, ya que no existe un control y monitoreo permanente por parte de las respectivas autoridades.

La participación social en la Administración de las Áreas Marinas Protegidas es un pilar fundamental para la sostenibilidad ambiental social, económico y cultural del sector, ya que son las poblaciones las que mejor conocen su ambiente y sus necesidades por lo que se recomienda que las comunidades sean consideradas desde el inicio en los procesos de planificación y toma de decisiones, pero para ello es imprescindible fortalecer las capacidades de gestión de los actores involucrados.

Se debe considerar que las comunidades locales dependen de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades básicas, por lo que el futuro de su conservación dependerá del uso sostenible que se le dé a los recursos, el mismo que debe estar orientado hacia el conocimiento, para fortalecer la organización intra e intercomunitaria con el fin de monitorear de manera efectiva el desarrollo de las actividades de manejo comunal participativo. Es necesario realizar un estudio detallado sobre la efectividad del manejo actual de las áreas protegidas mediante análisis cualitativo y cuantitativo, lo que proporcionará información detallada sobre la situación real a nivel socio-económico, ambiental y cultural de las áreas protegidas.

Referencias Bibliográficas



Esta obra está bajo una licencia de creative commons: atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre
los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra.

Revista STRATEGOS. URL: <https://ug.edu.ec>

- Ministerio del Ambiente, Libro I de la Autoridad Ambiental, (2013) Web: <http://www.ambiente.gob.ec>
- Bravo, M. 2012. Impactos Generados sobre el Medio Ambiente. Consultora Ambiental Fundación Futuro Latinoamericano, (2011) “Gobernanza en las Áreas Protegidas Marinas y Costeras: el caso del Ecuador”, Quito, 40 p.
- Ministerio del Ambiente, Manual de operaciones para la gestión de las Áreas Protegidas, 2013. Web: <http://www.ambiente.gob.ec>
- Cracco, M., J. Calvopiña, J. Courrau, M.M. Medina, I.Novo, I. Oetting, J. Surkin, R. Ulloa y P. Vásquez. 2006.
- Fortalecimiento de la efectividad de manejo de las áreas marinas protegidas en los Andes. Análisis comparativo de herramientas existentes. UICN. Quito, Ecuador.
- Cmar; Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos, (2011) Medio Ambiente – Areas protegidas; Medio Ambiente -- Buenaventura (Valle del Cauca, Colombia)
- Semarnap / INE. (2000) Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000. Instituto Nacional de Ecología. México.
- Allende Landa, J. (2000). Medio ambiente: Ordenación del territorio y sostenibilidad. Bilbao: Universidad del país Vasco.
- Gibson, c.; Agrawal, A. (2001). Communities and the environment: ethnicity, gender and the state in comunita based conservation. Rurgers university press.
- Humphre, M. (2002). Preservation versus the people? Nature, humanity and political Philosophy. Oxford: Oxford University Press
- Mulero Mendigorri, A. (2002). La protección de espacios naturales en España Antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas. Madrid: Mundi-Prensa.
- Tabara, J. D.; Giner, S. (2004). «Diversity, Civic Virtues and Ecological Austerity». Revue international de sociologie, vol.14, nº 2, p.261-285.
- Torres Rodríguez, A. J. (2003). Estudio sociológico de los espacios naturales protegidos: de la conservación a la sostenibilidad. Universidad de Granada

